

Seguros para instrumentos musicales

SEGURO "PENTA" HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA DE SEGUROS

1. INFORMACIÓN DEL SEGURO

La Entidad Aseguradora garantiza a todo riesgo los instrumentos asegurados en su estancia y/o transporte, en casa o en cualquier situación dentro del ámbito que se contrate: Nacional, Unión Europea o Mundial. Cobertura 24 horas en cualquier actividad del músico.

En caso de pérdida o daño, ante un evento programado, ofrecemos un instrumento de sustitución sin coste adicional.

Se incluye cláusula de depreciación o pérdida de valor de mercado: en caso de siniestro se indemnizará el coste de restauración del instrumento asegurado más su posible pérdida de valor comercial.

Mediante la oportuna notificación, previa al inicio del viaje, las coberturas podrán hacerse extensivas a otros países, con su correspondiente sobreprima en función del país y su estancia.

2. MEDIOS DE TRANSPORTE

Cualquier medio de transporte.

3. MODALIDAD DE COBERTURA: A TODO RIESGO

Mediante esta modalidad se garantizan los riesgos de daño material de los bienes asegurados por cualquier causa externa, como golpes, caídas, robo, atraco, hurto, incendio, daños por agua o actos vandálicos, entre otras.

Se exceptúan las que tengan su origen en algunas de las causas que se especifican en el punto 4.

4. EXCLUSIONES

- Desgaste natural, mantenimiento, daños producidos por insectos, mala conservación o deterioro gradual.
- Corrosión, oxidación, humedad atmosférica o influencia de la temperatura.
- Bienes depositados en vehículos automóviles cuando permanezcan desocupados y sin vigilancia durante el día más de dos horas consecutivas y por la noche, desde las 22 horas hasta las 6 horas del día siguiente.
- Cuando el local/ubicación donde se encuentren los objetos asegurados estuviese abandonado, desocupado, deshabitado o sin vigilancia durante más de cuarenta y cinco días consecutivos.

5. FRANQUICIA

Sin franquicia, excepto en algunas pólizas de duración temporal.

6. FORMAS DE CONTRATACIÓN

- Cobertura de duración anual renovable
- Cobertura de duración temporal (no se emiten online)



Preguntas frecuentes

¿QUÉ CUBRE EL SEGURO?

La cobertura es a todo riesgo, es decir, se garantizan los riesgos de daño material a los instrumentos por cualquier causa externa (accidental como golpes, caídas, robo, atraco y hurto, entre otras).

¿HAY EXCEPCIONES?

Sí, el mantenimiento o desgaste natural no queda cubierto, tampoco los daños producidos por la mala conservación o influencia de la temperatura o de la humedad.

¿CUÁNDO Y DÓNDE QUEDA CUBIERTO MI INSTRUMENTO?

Está asegurado las 24 horas durante su estancia en casa o en cualquier otro lugar. Durante su transporte por cualquier medio. Puedes elegir cobertura dentro de España, Unión Europea o Mundial. La contratación puede ser anual renovable o temporal a partir de 1 día.

SI TENGO UN SINIESTRO, ¿DEBO PAGAR UNA PARTE DE LA RESTAURACIÓN?

No, el seguro es sin franquicia con la póliza anual renovable.

¿Y SI MI INSTRUMENTO PIERDE VALOR DE MERCADO CON UNA RESTAURACIÓN?

Se te indemnizará el coste de la restauración más la pérdida de valor comercial de tu instrumento.

¿QUÉ PASA SI SE DAÑA MI INSTRUMENTO POCO ANTES DE UN CONCIERTO?

Te incluye el alquiler de un instrumento de sustitución hasta el límite del 5% del capital asegurado.

¿CÓMO PUEDO SABER EL COSTE DE MI SEGURO RÁPIDAMENTE?

En nuestra web (gmsegur.com) puedes calcular online el precio de tu seguro en unos pocos minutos. También lo podrás contratar en unos clicks e incluso dar un parte online para agilizar el trámite. O si lo prefieres, llámanos.

CONTRÁTALO ONLINE

<https://gmsegur.com/contratar/>

La contratación online está sujeta a la lectura y aceptación de las condiciones generales, disponibles en nuestra página web.



García & Maluenda

CORREDURÍA DE SEGUROS

Calle Fuencarral, 141 - 1º - 28010 Madrid
gmsegur@gmsegur.com - (+34) 915 940 744